CONTRATO N° 1/2021

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB" CON ID N° 357.333

SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERIGRAF S.R.L.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto Presidencial N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SERIGRAF S.R.L.,** con RUC Nº 80035723-0, domiciliada en Gral. Garay N° 2319 c/ Cerro Cora, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por el **Sr. PATROCINIO RUBIRA AQUINO** con C.I Nº 991.775, denominado en adelante el **PROVEEDOR** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB" - ID N° 357.333,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

Constituye el objeto del presente Contrato establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para el **"Servicio de Impresión y Grabación de Módulos Educativos en Memoria USB" - ID N° 357.333**.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos Contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del Contrato son: **No Aplica.**

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

Serigraf S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.333 – "**Servicio de Impresión y Grabación de Módulos Educativos en Memoria USB**".

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones", del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Servicio de Impresión y Grabación de Módulos Educativos en Memoria USB" - ID N° **357.333**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 413/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítems/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	2	Servicio de impresión en memoria USB y grabación de módulos educativos	Unidad	6000	Unidad	38.000	228.000.000
TOTAL							**228.000.000**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: Gs.**228.000.000** (guaraníes doscientos veintiocho millones), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Serigraf S.R.L.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación de Proyectos de Formación Docente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la Adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

Serigraf S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Asunción

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno.

SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO
REPRESENTANTE LEGAL
SERIGRAF S.R.L.
PROVEEDOR

Serigraf S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

SRA. DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATANTE